



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas

DECRETO D.M.M. SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00127

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE- 0430-01790323-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 10 de noviembre de 2021 la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe celebró con el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. el Contrato de Agente Financiero registrado por Decreto D.M.M. 407/2021, en virtud del cual el Banco se comprometió a "acompañar al Municipio en la búsqueda del desarrollo de la comunidad fomentando el crecimiento económico de la ciudad y, en general a hacer todo aquello que acorde a su naturaleza promueva y mejore las condiciones de vida, de trabajo, de producción y de cultura de la misma".

Que por nota de fecha 21 de enero de 2022 el Secretario de Hacienda y la Directora de Movilidad de la Municipalidad solicitaron al Banco la realización de un aporte económico de pesos treinta y dos millones con 00/100 (\$32.000.000,00) a fin de contribuir con el Proyecto de Bicicletas Públicas impulsado por la mencionada Dirección.

Que el 31 de enero del corriente año, el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. comunicó la decisión de realizar un aporte de pesos treinta y dos millones con 0/100 (\$32.000.000,00), señalando que el Municipio podría disponer del mismo en los plazos, condiciones y formas que se consideren oportunos, sin necesidad de realizar una rendición de cuentas a la entidad.

Que, la realización del aporte no implicará la asunción por parte del Banco de ninguna obligación y/o responsabilidad y/o garantía referente a la contratación y prestación del "Sistema de Bicicletas Públicas", comprometiéndose el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier controversia y/o reclamo que pudiera surgir en relación al mismo, incluso por parte de terceros.

Que la Dirección de Administración Financiera acredita el ingreso del aporte en la Cuenta Corriente N° 599- 18997/05 – NBSF el día 2 de febrero de 2022.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo de aceptación de fondos.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1º: Acéptese la transferencia de pesos treinta y dos millones (\$32.000.000,00) otorgado por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, con destino al Proyecto de Sistema de Bicicletas Públicas.

